

Claves del sistema para pagar en dólares con tarjeta de débito

15/12/2024



El Gobierno viene trabajando para que los dólares del blanqueo depositados en las cuentas CERA (hasta US\$ 100.000) puedan usarse para comprar bienes sin tener que convertirlos a pesos. Es decir, que mediante una tarjeta de débito en dólares se podrían usar esos fondos para pagar en el país cualquier consumo.

Hoy ya es posible vincular una tarjeta de débito a una caja de ahorro en dólares, algo que generalmente la gente hace al viajar al exterior. Con el nuevo cambio, esos dólares podrían gastarse en el país.

Todavía no está claro cuándo arrancará la medida, pero desde el Gobierno buscarían hacerlo lo antes posible. Desde el Banco Central aseguraron que no es necesaria ninguna modificación normativa para implementarla, por lo que solo quedaría que las

tarjetas y adquirentes (quienes venden las terminales de pagos a los comercios) hagan las adaptaciones tecnológicas necesarias.



La iniciativa comenzará en sectores tradicionalmente dolarizados, como autos, embarcaciones, propiedades, terrenos y locales comerciales. No está pensado inicialmente para pagar en dólares en un supermercado, aunque sí a mediano plazo.

Una modificación clave es que se habilitará a los comercios que ofrezcan bienes y servicios a mostrar sus precios en pesos y en dólares. Hoy los precios en dólares pueden mostrarse más chicos, pero con el cambio podrían tener el mismo tamaño. Aunque los supermercados podrán exhibir los precios de los alimentos en dólares, la tarjeta de débito en dólares está pensada inicialmente para otros sectores más dolarizados.

Régimen de Transparencia Fiscal

La exhibición de los precios en dólares se acompañará con el nuevo Régimen de Transparencia Fiscal que arrancará en enero, que establece que los precios de los productos deberán desagregar la lista de impuestos incluidos como el IVA.

El Régimen de Transparencia Fiscal **busca reformar la relación entre el Estado, los contribuyentes y los consumidores finales**, con el objetivo de promover una mayor transparencia en el sistema fiscal. Se implementará escalonadamente, comenzando con las empresas grandes, que deberán detallar el IVA y los impuestos internos. Luego, otros contribuyentes podrán adherir voluntariamente desde enero, pero será obligatorio para todos desde abril.



A guardar los tickets para la devolución del IVA.

La normativa **responde a una propuesta lanzada en 2023 por la ONG Lógica, dedicada a generar conciencia fiscal**. Durante la campaña presidencial, la entidad reclamó a los diferentes candidatos que se comprometieran a impulsar la transparencia fiscal. Javier Milei, Patricia Bullrich y Juan Schiaretti fueron algunos de los que adhirieron a la iniciativa. Ahora, como Presidente, el libertario decidió cumplir incluyendo el régimen en la Ley Bases.

Desde la ONG **aseguraron que “la falta de conciencia fiscal**, derivada del ocultamiento de impuestos (en los precios), **llevó a que la ciudadanía no exigiera a los**

políticos una conducta responsable en el gasto y los tributos". "Esto fue funcional para que terminemos con los impuestos y la inflación más altos del mundo", concluyeron.

Fuente: La Mañana de Neuquén.